



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

BOLETÍN NOTICIAS mediaICAM ENERO 2018

SEMANA DE LA MEDIACIÓN



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



Contenido

1. <u>NOVEDADES Y COMUNICACIONES</u>	2
1. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO mediaICAM	2
1. MESA REDONDA “SEIS AÑOS DESPUÉS DE LA LEY DE MEDIACIÓN; ¿Y AHORA QUÉ?”.....	2
2. ACTO CONMEMORATIVO CELEBRADO EN LA SEDE DEL CGPJ.....	3
3. DEBATE DE EXPERTOS SOBRE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL.....	5
4. GALA DE ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO PROFESIONAL.....	6
2. SEMANA DE LA MEDIACIÓN 2018 mediaICAM.	
RESUMEN DE ACTIVIDADES	6
1. REPRESENTACIÓN TEATRAL DE UNA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN: MONÓLOGO “HOLA MAMÁ”.....	6
2. TRIBUNA DE MEDIACIÓN con JOSEP REDORTA. “LA MEDIACIÓN; DUDAS, RETOS, OPORTUNIDADES Y PROPUESTAS”. PRESENTACIÓN LIBRO JOSEP REDORTA: “LA ESTRUCTURA DEL CONFLICTO. EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS POR PATRONES”.....	7
3. DEBATE SOBRE MEDIACIÓN: “ABOGADOS Y MEDIADORES: ¿COMPETIDORES O COLABORADORES?”.....	8
4. CINE FÓRUM: “EL CIUDADANO ILUSTRE”.....	9
3. INFORMACIÓN/DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN	10
1. SESIONES INFORMATIVAS ABIERTAS: mediaICAM, LA MEDIACIÓN Y LOS ABOGADOS	10
2. INFORMACIÓN A CIUDADANOS	11
2. <u>NOTA DE PRENSA: EL GOBIERNO APRUEBA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR</u>	11
3. <u>FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN</u>	13



BOLETÍN NOTICIAS mediaICAM

ENERO 2018

NOVEDADES Y COMUNICACIONES.

ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO **mediaICAM**.

MESA REDONDA “SEIS AÑOS DESPUÉS DE LA LEY DE MEDIACIÓN; ¿Y AHORA QUÉ?”.

El **21 de enero** es el **Día Europeo de la Mediación**, y para celebrarlo, Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM) organizó el **17 de enero** su **IV Congreso conmemorativo del Día Europeo de la Mediación** con el fin de compartir la actividad desarrollada durante el transcurso del año. Dicho acto se celebró en la sede del Colegio de Arquitectos de Madrid. **IDM agrupa a las más importantes instituciones de mediación con sede en Madrid** que a su vez representan a más de 300.000 colegiados.

Nace en 2013, con el objetivo de promocionar, fomentar y difundir en la sociedad los procedimientos alternativos de resolución de conflictos y en particular la mediación para que nuestra sociedad pueda conocer y disfrutar de sus importantes beneficios.

En 2017, IDM ha organizado diferentes acciones dirigidas principalmente a la difusión y la formación, además de participar y organizar congresos y jornadas.

Asimismo, se han suscrito convenios y colaboraciones, a través de las instituciones integrantes. En Madrid, en 2017, los colegios y asociaciones que forman parte de IDM llevaron a cabo **más de 1.000 mediaciones**, un dato similar al del año anterior.



Seis años después de la publicación de la ley, sigue siendo usada de forma minoritaria, aunque hay un dato positivo para IDM: la mayoría de las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma de Madrid derivan los casos a alguna entidad mediadora.

Según IDM, uno de los indicadores más relevantes de la experiencia de estos años es que el **número de casos que alcanzan un acuerdo en mediación ronda el 50 por ciento**, lo que supone una importante descarga para el sistema judicial. **José Américo Alonso**, Secretario Técnico del Ministerio de Justicia fue el encargado de la



inauguración del evento. Destacar que felicitó a IDM por su compromiso y su trabajo de difusión e invitó a hacer una reflexión conjunta sobre las medidas a poner en marcha para avanzar de manera efectiva en la implantación de la mediación.

En esta mesa de debate hubo **representación de diferentes instituciones y colegios profesionales** como son el Colegio de Abogados, el Colegio de Arquitectos, la Cámara de Comercio, el Colegio de Economistas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el Colegio de Procuradores de Madrid, el Colegio de Psicólogos la Fundación Signum.

Durante dicho acto se debatió sobre la posibilidad de un cambio normativo que haga obligatoria la **sesión informativa previa a la mediación**; así como la presentación de una **campaña dirigida a que la ciudadanía conozca la mediación** y las ventajas de la misma en cuanto a la resolución de conflictos.

La clausura de la mesa contó con la presencia de la responsable de mediación del Ayuntamiento de Madrid, **María Pilar Sánchez**, quien señaló la importancia de transmitir el valor de la mediación y que la ciudadanía sea consciente de su derecho de acceder a esta forma alternativa de resolución de conflictos.

ACTO CONMEMORATIVO CELEBRADO EN LA SEDE DEL CGPJ.

Carlos Lesmes, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, acompañado de diversas autoridades, presidió la mañana del día *19 de enero*, en la sede del CGPJ un **acto conmemorativo con ocasión**

del Día Europeo de la Mediación, resaltó el trabajo llevado a cabo por el órgano de gobierno del Poder Judicial para lograr que la mediación intrajudicial sea una realidad cada vez más asentada en nuestro país.



El Consejo General del Poder Judicial reafirma con la celebración del Día Europeo de la Mediación su decidida apuesta por **consolidar la mediación intrajudicial** -la que tiene lugar cuando el procedimiento judicial ya está en marcha- como sistema de resolución de conflictos complementario de la jurisdicción.

Esta voluntad de impulso de la mediación se ha concretado en la firma por parte del CGPJ de **acuerdos de colaboración con el Ministerio de Justicia y con las doce Comunidades Autónomas con competencia en materia de Justicia**, al objeto de poner a disposición de los jueces los medios materiales y personales necesarios para poder desarrollar la mediación intrajudicial de manera satisfactoria.

El presidente del TS y del CGPJ también señaló que *“la mediación, utilizada en el marco del proceso judicial ya iniciado, permite mejorar la calidad de la respuesta judicial, dando una mayor satisfacción a los ciudadanos”*.



Indicó **Carlos Lesmes** que el desarrollo de la mediación en Europa, desde que hace veinte años se aprobó la primera Recomendación de la Unión Europea sobre Mediación familiar, se ha orientado hacia la configuración de la mediación como un sistema de carácter autónomo, complementario y alternativo a la vez, respecto del sistema judicial ordinario, a la hora de afrontar determinados tipos de controversia.

Tras señalar que los miembros de la judicatura española son jueces sujetos a la normativa que emana de las instituciones europeas y que entienden perfectamente el valor de la mediación, el presidente del TS y del CGPJ ha manifestado que *“la mediación contribuye a hacer un poco más real el ideal del valor de justicia para todos los ciudadanos”*.



En el acto conmemorativo del Día Europeo de la Mediación ha intervenido asimismo **Álvaro Gil-Robles**, ex Comisario Europeo de Derechos Humanos y ex Defensor del Pueblo, quien reivindicó los valores fundamentales de la identidad europea.

El ex Comisario Europeo de Derechos Humanos y ex Defensor del Pueblo destacó: *“la esencia de la identidad del proyecto europeo no es otra que la construcción de un modelo de convivencia y*

gobernabilidad basado en un desarrollo económico común y solidario, acompañado de un progreso social y enmarcado en un orden institucional que responde al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos, las reglas del Estado de Derecho y el conjunto de los valores democráticos”.

Álvaro Gil-Robles recordó que la **Unión Europea** se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías; también que nos encontramos en un momento en que se detecta una cierta pérdida de identidad europea, pues la crisis económica ha afectado no sólo al progreso económico y a la estabilidad social de Europa, sino también a la solidez de las creencias de sus ciudadanos sobre el funcionamiento institucional de la Unión Europea y sobre los principios fundacionales.

Destacar que *“si queremos que siga adelante la Unión Europea, es necesario un serio cambio de rumbo y la adopción de medidas imprescindibles para garantizar el respeto y la pervivencia de los valores que la identifican”*. *“Es necesario ser inflexibles con quienes pisotean y vulneran los valores fundamentales de la identidad europea”*.

Su intervención finalizó elogiando los avances operados en España en materia de mediación, al constatar que *“lo que hace unos años nos parecía una excepción en nuestro mundo jurídico, se ha abierto paso con vigor y es una realidad pujante que refuerza el valor de la Justicia, con mayúsculas”*.



DEBATE DE EXPERTOS SOBRE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL.

La tarde del día 19 de enero, tuvo lugar en el Salón de Actos del Consejo General del Poder Judicial una interesante **Mesa de Debate en la que distintos Expertos hablaron de Mediación Intrajudicial.**

Esta actividad formaba parte de los actos organizados con motivo del Día Europeo de la Mediación. **Manuel Campo Vidal** fue el encargado de conducir el debate, esto fue posible gracias a la colaboración desinteresada de la Sociedad Civil por el Debate. Todos los participantes han coincidido en la idea de que la **mediación es poco conocida**, tanto para la ciudadanía como en el ámbito jurídico, siendo la principal dificultad para su implantación.



Destacar las **ideas más representativas** del debate de expertos sobre mediación intrajudicial:

Paulino Fajardo opinó que los Colegios de Abogados deben promocionar la mediación como una obligación deontológica de los letrados

para que la propongan antes de llevar un caso a los tribunales. Afirmó que si la Mediación no se ha extendido más rápido es porque *“**existe un problema generacional: sólo los abogados de menos de 40 años han tenido contacto o conocimiento de la mediación durante su etapa de formación**”*. Apuntó también que *“**la Mediación supone devolver a la sociedad la confianza de que puede resolver sus propios conflictos**”*, algo que se perdió con el hábito de recurrir a los tribunales para buscar solución a los problemas.

Julián Ríos mencionó que Justicia Restaurativa no se trata de una alternativa, sino de un **complemento a la Justicia Penal**; que se centra en **subsanan algunas de las disfunciones que presenta la Justicia Penal** tanto con las víctimas como con los victimarios. A las primeras les ayuda a que su miedo y desconfianza no se transforme en rabia u odio, y a los que han cometido el delito, les facilita que no tengan que pagar triplemente por su crimen, a nivel físico (cárcel), a nivel moral (culpa) y a nivel social (por el acoso de los demás, ya sea personal o a través de las redes sociales); lo más importante es **“sanar la memoria”** que es lo que se consigue al poder narrar y escuchar el sufrimiento, construyendo la verdad por parte de los implicados. Se trata de **“humanizar”** ambas visiones.

Concepción Sáez Rodríguez enfatizó sobre el componente institucional de la Mediación. *“**Es imprescindible que las instituciones trabajen juntas para promocionar y difundir la mediación, y deben hacerlo de forma coordinada. El poder legislativo creando leyes y normativas, los gobiernos centrales y autonómicos dotando a la sociedad de los medios necesarios y los jueces y tribunales haciendo su trabajo**”*. También coincidió la vocal del CGPJ en que el principal problema al que se enfrenta la Mediación es un



problema de medios. Y ha señalado que allí donde se han procurado los medios, la mediación se desarrolla con mayor rapidez y eficacia. Y ha puesto de ejemplo al País Vasco, que durante los últimos 10 años y a pesar del paso de distintos gobiernos, se ha convertido en referente para la Mediación penal, familiar e hipotecaria. "*Hay que tener voluntad y dotarla de medios*".

GALA DE ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO PROFESIONAL.

El 19 de enero de 2018, se celebró la **Gala de Entrega de Medallas al Mérito Profesional**, en reconocimiento a profesionales e instituciones que han impulsado la Mediación, la Cultura de la Paz y el Diálogo en nuestro país, durante el año 2017. Se dieron cita abogados, mediadores, magistrados, políticos y profesionales de la resolución de conflictos, un total de más de 150 personas, en la segunda edición de la Entrega de Medallas al Mérito Profesional, que cada año organiza Diario de Mediación y la Escuela Española de Mediación, **con motivo de la celebración del Día Europeo de la Mediación, 21 de enero.**

SEMANA DE LA MEDIACIÓN 2018 **mediaICAM. RESUMEN DE ACTIVIDADES.**

El 21 de enero ha sido adoptado como el **Día de la Mediación**, por coincidir con la fecha de aprobación del primer texto legislativo de mediación europeo, esto es, la Recomendación R (98) 1, sobre Mediación Familiar, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998.

En esta ocasión **mediaICAM** programó distintas actividades a lo largo de la semana del *22 al 26 de enero de 2018*, dirigidas a profesionales, instituciones, empresas y público en general que estén interesados en conocer la mediación como método adecuado para prevenir, resolver o minimizar conflictos y las consecuencias de éstos. Con el fin de **difundir y promover la mediación** como método de resolución de conflictos, así como para dar a **conocer los servicios ofrecidos por mediaICAM.**

REPRESENTACIÓN TEATRAL DE UNA EXPERIENCIA DE MEDIACIÓN: MONÓLOGO "HOLA MAMÁ".

El 22 de enero de 2018, **mediaICAM** en colaboración con el **Ayuntamiento de Madrid** y con el **Centro de Mediación Familiar "mediacción"**, tuvo lugar la representación teatral "*Hola mamá*" en el Auditorio "Caja de Música" del Ayuntamiento de Madrid, Palacio de Cibeles.

La mencionada obra fue interpretada por **Eva Llorach** y cuyo texto y dirección artística han corrido a cuenta de **Natalia Carreres Casanoves** y **Pedro Marín Girón**. Se representó una **experiencia de mediación familiar**, un monólogo en el que una mujer narra, a través de llamadas telefónicas a su madre, el transcurso de un proceso de ruptura de pareja y su gestión mediante el uso de la mediación.

Tras la representación teatral tuvo lugar la mesa redonda sobre Mediación Familiar, cuya moderadora fue **Amparo Quintana García** (Abogada y mediadora. Coordinadora del Comité Científico de mediaICAM y programas formativos de mediaICAM) y participaron **Luis Aurelio González Martín** (Magistrado del



juzgado de Familia N°29 de Madrid y Presidente de GEMME-España), **Francisca Lozano Espina** (Mediadora y psicóloga) y **Guadalupe Viola Nevado** (Mediadora y abogada).



*TRIBUNA DE MEDIACIÓN con JOSEP REDORTA. "LA MEDIACIÓN; DUDAS, RETOS, OPORTUNIDADES Y PROPUESTAS".
PRESENTACIÓN LIBRO JOSEP REDORTA: "LA ESTRUCTURA DEL CONFLICTO. EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS POR PATRONES".*

Bajo el título "**La mediación: Dudas, retos, oportunidades y propuestas**", la conferencia celebrada el día *23 de enero de 2018*, contó con la intervención del abogado y doctor en Psicología Social, **Josep Redorta Lorente**, experto en el campo del Conflict Management, y será coordinada por la mediadora **Amparo Quintana García**.

Se celebró en el Salón de Actos del Colegio como una de las actividades programadas por el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio, **mediaICAM** con motivo de la Semana de la Mediación.

Tras su exposición, se inició una **ronda de preguntas**, con la participación del público asistente. Acto seguido a la Tribuna tuvo lugar la Presentación del libro "**La Estructura del conflicto. El análisis de conflictos por patrones**" de **Josep Redorta Lorente**..

Este libro está recomendado para toda persona inquieta por conocer mejor el modo en que nos relacionamos con los demás. Todos aquellos profesionales a los que las herramientas de que disponen les resultan insuficientes para afrontar adecuadamente los conflictos.



Todos los mediadores y especialistas, encontrarán aquí nuevas herramientas que les van a permitir adentrarse aún más en la comprensión de nuestros conflictos con los otros.



Josep Redorta lleva más de una década volcado en la investigación de una metodología útil para el análisis del conflicto.

Esta obra nos trae nuevos elementos, como la posible aplicación de la Inteligencia Artificial en la gestión de conflictos, el rol de la neurobiología o la metodología del análisis de los patrones reiterativos. Y lo hace combinando teoría y práctica, con numerosos ejemplos y un lenguaje accesible.



No hay tarea más urgente en la sociedad actual que la necesidad de aplicar recursos para resolver problemas cada vez más multidisciplinares. En un mundo cambiante a velocidad de vértigo, precisamos de nuevas formas de pensar.

Estamos ante un libro de lectura, de aplicación y de estudio, que tiende a abrir nuevas fronteras en el difícil campo de las relaciones humanas, en el que es imprescindible profundizar para conseguir interacciones sociales sanas.



DEBATE SOBRE MEDIACIÓN: “ABOGADOS Y MEDIADORES: ¿COMPETIDORES O COLABORADORES?”

“Abogados y mediadores, ¿Competidores o colaboradores?” es el tema que se debatió la tarde del día *24 de enero de 2018*, en el Salón de Actos del Colegio, con motivo de la celebración de la Semana de la Mediación y con el fin de difundir y promover la mediación como método de resolución de conflictos.

Fue presentado por **Fernando Bejerano**, director de **mediaICAM**, y moderado por **Ana I. Camacho**, profesora de relaciones internacionales en la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid y periodista free-lance.



Se trató de un debate entre mediadores y letrados cuya principal actividad es la litigación para que, entre todos, pudieran analizar las fortalezas y las dificultades que la mediación supone para el mundo de la abogacía.



Dado que la mayoría de los conflictos que se median tienen efectos jurídicos, se hace necesario que uno y otro colectivo establezcan las pautas que les pueden llevar no solo a convivir, sino a compartir criterios.

El citado debate se planteó como un diálogo dinámico, dirigido por una profesional ajena al mundo jurídico y, por tanto, independiente, sin cortapisas a la hora de reseñar los temas candentes relacionados.

El objetivo fue debatir, analizar y reflexionar acerca de cómo pueden **colaborar los abogados y los mediadores**, sin sentirse apartados de sus naturales tareas como gestores.

En la jornada intervinieron:

Luisa Arias Flórez, abogada y mediadora. Integrante del SOJ para la mediación en el área Laboral;

Adriana Castro Olivares, abogada y asesora en el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio;

Sara González García, psicóloga y mediadora; experta en intervención con víctimas de terrorismo y en situaciones de crisis y emergencia;

Marcos González Martínez, abogado especialista en el área de Laboral y Litigación Laboral;

Christian Lamm, abogado, mediador y coach;

José Manuel Villaroya Mora, abogado, administrador concursal y especialista en Derecho Civil y Concursal.

CINE FÓRUM: "EL CIUDADANO ILUSTRE".

Para finalizar la semana de la mediación, el día 25 de enero de 2018, se programó por **mediaICAM** un Cine Fórum en el cual se proyectó la película "El ciudadano ilustre".



La película trata sobre la vida del argentino Daniel Mantovani (Óscar Martínez), ganador del Premio Nobel de Literatura afincado en Barcelona desde hace décadas.

En sus novelas, Mantovani retrata con crudeza la vida del pueblo que le vio nacer, al que no ha regresado en 40 años, hasta que recibe una carta invitándole a recibir la distinción de Ciudadano Ilustre y decide volver; sin embargo, en su pueblo no lo reciben con el entusiasmo y cariño que se esperaba.

Dirigida por Gastón Duprat y Mariano Cohn, responsables de Querida voy a comprar cigarrillos y vuelvo (2011) y El hombre de al lado (2009), la película está protagonizada por Óscar

Martínez (Relatos Salvajes), Dady Brieва (Guapas), Andrea Frigerio (Pasaje de vida), y Nora Navas (Miel de naranjas).



Tras la proyección se inició un coloquio en el que intervinieron **Mar del Rey**, psicóloga y mediadora, y **Amparo Quintana**, abogada y mediadora.

INFORMACIÓN/DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN.

SESIONES INFORMATIVAS ABIERTAS: mediaICAM, LA MEDIACIÓN Y LOS ABOGADOS.

Durante el *24 de enero de 2018* en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, en el **Servicio de Atención al Ciudadano** (Asistencia Jurídica Gratuita) se informó a los solicitantes de la misma acerca de la **existencia del recurso a la mediación** en el mismo momento e invitándoles, si así lo desean, a una **sesión informativa** en la sede de **mediaICAM** C/ Serrano, 11.

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

Calle Serrano, 11 - Entreplanta - 28001 Madrid
Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es
mediacion@icam.es



La mañana del día *25 de enero de 2018* se celebraron **SESIONES INFORMATIVAS ABIERTAS** en **mediaICAM**, Centro de Resolución de Conflictos del ICAM, a cargo de **Indalecio Leonseguí Guillot**. Abogado y mediador.

En las mencionadas sesiones se expusieron las oportunidades que ofrece la mediación como abogado de parte, como actuar cuando un juzgado ha derivado el conflicto de tu cliente a mediación, las posibilidades que ofrece la mediación en materia de honorarios profesionales, y en resumen que ofrece **mediaICAM** a los abogados.

INFORMACIÓN A CIUDADANOS.

Con motivo de la **semana de la mediación 2018** se estuvo dando a conocer este método de resolución de conflictos a los ciudadanos en las distintas instalaciones del **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A LA MEDIACIÓN (SOJM)**,

SOJM GENERAL- CAPITÁN HAYA: sede de los **Juzgados de Primera Instancia de Madrid** (C/ Capitán Haya nº 66, 2ª Planta). *De lunes a viernes.*

SOJM SOCIAL-PRINCESA: sede de los **Juzgados de lo Social de Madrid** (C/ Princesa nº 3, 1º Planta). *Martes 23 y jueves 25 de enero.*

SOJM MÓSTOLES-JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN: sede de los **Juzgados de Móstoles** (C/ Luis Jiménez de Asúa s/n, Planta Baja). *Viernes 26 de enero.*

En la **Delegación Sur del ICAM**. C/ Isaac Peral, 2: *martes 23 y jueves 25.*

En **otras sedes judiciales** donde se presta el **servicio de mediación intrajudicial:**

Sede **Juzgados de Alcobendas**. C/ Joaquín Rodrigo núm. 3: en la Sala de Abogados de la Sede de los Juzgados. *Martes 23 de enero*
Sede **Juzgados de Pozuelo de Alarcón**.



NOTA DE PRENSA: EL GOBIERNO APRUEBA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA MEDIACIÓN FAMILIAR.

Como noticia a destacar en materia de mediación, el día *19 de enero de 2018*, el Consejo de Ministros, a propuesta de ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, aprobó una declaración institucional en apoyo a la mediación familiar con motivo del **Día Europeo de la Mediación** que se celebró el domingo **21 de enero**..

Mediante esta declaración, el Gobierno manifestó su compromiso a realizar las acciones que sean necesarias para impulsar la cultura de la



mediación en el ámbito familiar siguiendo así la senda marcada por el Consejo de Europa y expandir el uso de este instrumento al ámbito civil y mercantil.

De este modo, el Ejecutivo se propone continuar avanzando para conseguir una sociedad en la que el uso de la **mediación como vía para la resolución extrajudicial de conflictos** en el ámbito civil y mercantil tenga la máxima garantía y seguridad jurídicas y su implementación sea el reflejo del Estado de derecho y de los principios democráticos de nuestra sociedad y nuestro ordenamiento.

Sin perjuicio del contenido del artículo 24 de la Constitución, que reconoce a todas las personas el derecho a la tutela judicial efectiva por parte de los jueces y tribunales, **esta declaración establece la necesidad de fomentar un entorno que configure la mediación como un mecanismo flexible, eficaz y eficiente para la mejor resolución de las disputas de modo amistoso.**

El Día Europeo de la Mediación coincide con la aprobación el 21 de enero de 1998 de la **Recomendación R(98)1 del Consejo de Europa sobre mediación en el ámbito familiar**, una resolución que supuso un impulso reseñable en el uso y fomento de mecanismos de solución de conflictos y litigios para el logro de acuerdos amistosos y con menor coste económico y social.

La Unión Europea, tomando el testigo del Consejo de Europa, ha seguido desarrollando iniciativas encaminadas al avance de la mediación.

La última de ellas ha sido la **Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2017**, en la que se hace referencia a aspectos muy concretos de la mediación en el espacio europeo,

así como a algunos elementos orientadores para la actividad de los Estados miembros en esta labor de impulso a la mediación.

Asimismo, **se recomienda a los Estados una intensificación de esfuerzos para fomentar el recurso a la mediación** en litigios civiles y mercantiles, con campañas de **información a ciudadanos y/o profesionales** a fin de favorecer la concienciación sobre la utilidad de la mediación.

Al mismo tiempo, solicita a la Comisión Europea la necesidad de **estudiar el desarrollo de normas de calidad sobre la prestación de la mediación** en los referidos ámbitos, la obligación de implantar registros nacionales y los obstáculos que enfrenta la implantación de este instrumento en el ámbito transfronterizo.

Todo ello con un objetivo claro: **ampliar eficazmente la mediación en el ámbito civil y mercantil** con salvaguardas adecuadas que garanticen la seguridad jurídica, minimicen los riesgos para las partes más débiles en los procedimientos, se garanticen los criterios de equidad y, en definitiva la mediación pueda desplegar los resultados beneficiosos que genera, esto son, eficacia y agilidad de los procedimientos, ahorro de costes y eficiencia del instrumento y preservación de las relaciones de las partes en conflicto.

De este modo, **el Gobierno manifiesta su compromiso** para realizar cuantas acciones sean necesarias para: promover tales objetivos a fin de impulsar la cultura de la mediación en el ámbito familiar en la senda marcada por el Consejo de Europa, ampliando, en la misma línea que las posteriores recomendaciones de esta organización internacional, el uso de este



instrumento al ámbito civil y mercantil; así como fomentar un entorno que configure la mediación como un mecanismo flexible, eficaz y eficiente, de modo que se considere la voluntad, la posición, la confidencialidad y los intereses de las partes en conflicto para la mejor resolución de las disputas y el mantenimiento de las relaciones inter partes de modo amistoso.

De esta forma, el Gobierno se propone continuar avanzando para conseguir una sociedad donde el uso de la **mediación como vía para la resolución extrajudicial de conflictos** en el ámbito civil y mercantil tenga la **máxima garantía y seguridad jurídica**, y su implementación sea el reflejo de nuestro Estado de Derecho y de los principios democráticos de nuestra sociedad y nuestro ordenamiento.

FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN.

Presentamos los cursos y talleres de formación presenciales y semipresenciales que mediaICAM tiene programados durante el primer trimestre de 2018 así como los cursos de aspectos generales y herramientas de mediación y los cursos de especialización de los próximos meses, son los siguientes:

CURSOS DE DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Curso de mediación: Aspectos generales y herramientas de mediación

[Información e inscripción](#)

Curso de mediación eminentemente práctico en el que se trabajarán los aspectos generales de la mediación, el aprendizaje de herramientas de mediación, técnicas de comunicación, teoría del

conflicto, dirección del proceso, modelos de mediación, etc., todo ello dirigido a que el alumnado adquiera la capacitación necesaria para intervenir en mediaciones.

El objetivo del curso es dotar a los alumnos de las herramientas y técnicas propias de la mediación, así como de la competencia necesaria para intervenir en el proceso, para lo que trabajarán las herramientas específicas de cada modelo de mediación, practicarán aquellas técnicas que garanticen una comunicación efectiva, aprenderán a crear espacios de confianza y comunicación con las partes, a través de la motivación y abordarán las especificidades propias de la gestión de conflictos a través de la mediación.

Curso de mediación: Aspectos generales y valoración de daños en accidentes de circulación

[Información e inscripción](#)

Curso destinado a formar como mediadores, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles a aquellos alumnos que no tengan ningún tipo de formación previa en materia de mediación, dotándoles además de la especialización requerida legalmente para que puedan actuar como mediadores especializados en el Ámbito de Accidentes de Circulación a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

El objetivo del curso es dotar a los alumnos de las herramientas y técnicas propias de la mediación, así como de la competencia necesaria para intervenir en el proceso de



mediación con la especialidad en accidentes de circulación, conocer todos los requisitos del proceso de mediación en accidentes de circulación, aprender las técnicas y metodologías para abordar la diversa casuística de conflictos en función de los perfiles de las partes, aprender a elaborar y redactar los documentos necesarios para el mismo, etc...

Curso de especialista en mediación penal y penitenciaria

[Información e inscripción](#)

La justicia restaurativa, como eje principal de la mediación penal, se abre paso de manera creciente no solo en las legislaciones de nuestro entorno, sino que crece su presencia de forma paulatina tanto en la jurisprudencia como la doctrina penales. En este sentido, el “ius puniedi” cuenta con la eficacia limitada tanto para la víctima como para el infractor del ilícito penal. En nuestro país, la mediación penal con menores infractores lleva practicándose desde hace bastantes años con muy buenos resultados.

En cuanto al campo de los mayores de edad, cada vez son más los proyectos y experiencias llevados a cabo tanto en la jurisdicción penal. Asimismo, la mediación ha demostrado ser una vía útil para gestionar los conflictos surgidos en el campo penitenciario.

Hay que tener en cuenta que, si bien la mediación en general posee indudables elementos pedagógicos para las partes mediadas, es en el ámbito penal y penitenciario donde esta cualidad se hace más palpable, dado que se evita la victimización secundaria y se ofrece a las partes herramientas y recurso para acomodar la

reparación del daño a sus concretas y reales necesidades, huyendo de parámetros estándares.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con profesionalidad y rigor en las mediaciones penales y penitenciarias. Esto conlleva el entrenamiento en las específicas propias de este ámbito, imprescindibles para alcanzar la especialización en esta rama de la mediación.

Curso de especialista en mediación en accidentes de circulación

[Información e inscripción](#)

La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, aboga porque los asegurados, beneficiarios o perjudicados alcancen un acuerdo extrajudicial. Igualmente, esta ley impone el requisito de que, para mediar en este ámbito, el profesional deberá contar con formación específica en el mismo. Por ello los mediadores interesados en este campo deben completar su formación con conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas para gestionar tales conflictos.

De ahí que este sea un curso predominantemente práctico. Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor y conforme a ley en la mediación de los conflictos derivados de los accidentes de tráfico. Asimismo, el curso se enfoca de manera multidisciplinar, con el fin de que los mediadores puedan desarrollar mejor su trabajo en este ámbito.



Curso de especialista en mediación laboral y en organizaciones

[Información e inscripción](#)

La mediación como vía de gestión de conflictos, llevada a cabo por profesionales capacitados y expresamente formados para ello, surge en EE. UU. en el contexto laboral y en la década de los años 10 del siglo XX. Puede afirmarse, por tanto, que se trata de un ámbito con una larga trayectoria en la utilización no solo de la mediación, sino de otras formas extrajudiciales de resolución de controversias. En España existe, desde el siglo pasado, un servicio administrativo destinado a esa satisfacción extraprocesal, que se ha ido desarrollando e incrementando autonómicamente. Junto a este, han surgido experiencias de mediación laboral intrajudicial.

No se debe olvidar que este tipo de conflictos surge en el seno de una organización, repercutiendo de forma recíproca las disputas laborales y los avatares empresariales. Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar tales conflictos. Es por todo ello que este curso predominantemente práctico pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos laborales.

Curso de especialista en mediación sanitaria

[Información e inscripción](#)

El ámbito sanitario, por su complejidad y diversidad de relaciones, genera conflictos de muy distinto calado entre los actores implicados,

bien sean profesionales de la sanidad, pacientes, allegados, proveedores, administraciones públicas, compañías aseguradoras, etc. Tales conflictos pueden, además, agudizarse, cuando se trata de menores o personas dependientes o con discapacidad. Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar tales conflictos. De ahí que este sea un curso predominantemente práctico.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos sanitarios. Igualmente y de manera específica, se enfoca el curso de forma multidisciplinar, con el fin de que los mediadores puedan desarrollar su trabajo en un ámbito tan especial y complejo como el sanitario.

Curso de especialista en mediación en seguros

[Información e inscripción](#)

El ámbito asegurador está cada vez más presente en la vida de las personas, tanto físicas como jurídicas. Además, por su complejidad y diversidad de relaciones, genera conflictos de muy distinto calado entre los actores implicados, siendo necesarios unos conocimientos sólidos que capaciten a los mediadores para intervenir con rigor y calidad en aquellos casos que les puedan surgir.

A esto se une que, en la mayoría de las ocasiones, el factor asegurador no es autónomo, sino que se encuentra asociado a un conflicto principal, que a menudo es el factor sobre el que giran las



percepciones de las partes. Además, tales conflictos pueden agudizarse cuando se trata de menores.

Todo eso conlleva que los mediadores interesados en este campo deban completar su formación con unos conocimientos que les permitan adquirir las habilidades concretas y necesarias para gestionar conflictos donde elemento asegurador juega un papel importante. De ahí que este sea un curso predominantemente práctico.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos en el ámbito asegurador.

CURSOS DE ENTRENAMIENTO EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Cursos de entrenamiento práctico en mediación dirigidos a mediadores que cuenten con formación previa y acreditable en materia de mediación y deseen elevar su nivel de capacitación práctica en las materias indicadas en cada uno de estos cursos (dinámicas, role playing,...).

Curso de entrenamiento sobre cómo incorporar a menores en la mediación de sus progenitores
[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos derivados de la incapacidad y tutela
[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación sobre cómo mediar en conflictos sucesorios
[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos relacionados con el despido
[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación con pacientes sanitarios
[Información e inscripción](#)

TALLERES DE FORMACIÓN CONTINUA DEL MEDIADOR

Talleres prácticos dirigidos a mediadores que cuenten con formación previa y acreditable en materia de mediación y deseen afianzar sus conocimientos y destrezas especializándose en la mediación de conflictos indicados en cada uno de estos talleres.

Cómo diseñar un proyecto de mediación
[Información e inscripción](#)

Cómo elaborar adecuadamente la agenda de temas de mediación
[Información e inscripción](#)

Cómo y cuándo realizar sesiones individuales en mediación
[Información e inscripción](#)



TALLERES TUTORIZADOS DE MEDIACIÓN

Talleres destinados a un número muy limitado de alumnos para que todos ellos sean tutorizados. Los participantes afianzarán y mejorarán sus conocimientos y destrezas a la hora de practicar la mediación.

Taller tutorizado de mediación de conflictos relativos a medidas paternofiliales
[Información e inscripción](#)

Taller tutorizado de mediación de conflictos derivados de bullying
[Información e inscripción](#)

Taller tutorizado de mediación de conflictos en ejecuciones de sentencia
[Información e inscripción](#)

CURSOS DE OTROS ADR Y MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Intervención del abogado en el procedimiento de mediación en asuntos civiles y mercantiles
[Información e inscripción](#)

Taller práctico de negociación harvard avanzado. Manejo de emociones y conversaciones difíciles
[Información e inscripción](#)

El abogado de oficio en la mediación: ámbitos civil, penal y laboral
[Información e inscripción](#)

Inteligencia emocional aplicada al profesional y a la mediación
[Información e inscripción](#)

Más allá de la mediación en conflictos familiares: El coordinador parental
[Información e inscripción](#)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para realizar tu inscripción en cualquiera de nuestros cursos de mediación o conseguir mayor información sobre los mismos, tan sólo tienes que pinchar en los links indicados en cada curso o en el siguiente enlace mediante el que accederás a toda la formación en materia de mediación que se encuentra programada:

[Cursos de formación en materia de mediación](#)

Quedamos a tu disposición en **mediaICAM** para facilitarte toda la información que precises relativa a formación en mediación.